



RESOLUCION DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN
“ENTREGA DE INFORMACION”
I N S T R U C T I V O:

Solicitante que se identifica como: Leonor Eloisa Gonzalez Valles
DOMICILIO: INFOMEX CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

“Chihuahua, Chihuahua., al día **22 del mes de enero del año 2019**, se emite este acuerdo administrativo”.

Vista la solicitud presentada ante la Unidad de Información del Municipio de Chihuahua del día **10 del mes de enero del año 2019**, por el solicitante que se identifica como **Leonor Eloisa Gonzalez Valles** con número de **folio 004102019**, mediante la cual, al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, pide:

“Padrón de vendedores ambulantes con venta de alimentos
Otros datos para facilitar su localización Número de vendedores ambulantes con venta de alimentos y tipo de alimentos que venden en el ayuntamiento de Chihuahua”

Por lo que esta Unidad de Información procede a dar respuesta y: -----

C O N S I D E R A N D O:

I.- Que conforme lo disponen las **fracciones II, III y IV, del artículo 38** de la Ley de la materia, es competencia de esta Unidad de Información del Municipio de Chihuahua recibir y tramitar las Solicitudes de Información Pública que se hagan con respecto de la que se encuentre en sus archivos. -----

II.- Después de verificar los archivos de este Sujeto Obligado, conforme lo dispone la **fracción IX, del Artículo 38**, de la Ley de la materia, se le informa que, con respecto a su solicitud planteada, donde solicita:

“Padrón de vendedores ambulantes con venta de alimentos
Otros datos para facilitar su localización Número de vendedores ambulantes con venta de alimentos y tipo de alimentos que venden en el ayuntamiento de Chihuahua”

Se le informa lo siguiente:

Por medio de Oficio No. SG-0050/2019 la Subdirección de Gobernación hace llegar la respuesta a su solicitud.

Se adjunta y escanea el documento antes referido.